



Municipalidad Distrital de Paján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

26

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2017-MDP

Paján, 12 de Julio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJAN;

VISTO:

El expediente administrativo N° 829-17-GM, que contiene el Informe N°248-2017-OPP/MDP, emitido por el señor Rober Roncal Sánchez, encargado de la Oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante Informe N° 053-2017-TESORERÍA-MDP, emitido por la responsable de la Oficina de Tesorería, solicita la elaboración de resolución autorizando el pago de procesos judiciales, correspondiente al mes de mayo del 2017, haciendo un total de S/., 9, 151.90 soles, siendo las siguientes personas:



ITEMS	NOMBRE	Mayo
1	GUARNIZ DIAZ ESTUARDO GUSTAVO	897.00
2	MINIS MENDO LUIS ALBERTO	655.00
3	MATARA ESPINAL JUAN MARTIN	780.00
4	MURILLO GALIARDO HELBER FILOMENO	500.00
5	ORTIZ JULCA JUAN FRANCISCO	500.00
6	HUANCAS CAMACHO FRANCISCO	300.00
7	GAMBOA FLORIAN RICHARD EDUARDO	987.00
8	ELLEN YENGLER JULIO CESAR	500.00
19	VASQUEZ CAMPOS SANTOS PEDRO	1,132.90
10	CARDENAS URBINA ORLANDO RAFAEL	300.00
11	PEREZ BOBADILLA JOSE LUIS	500.00
12	COLORADO OCAS CRUZ ISAAC	500.00
13	OLGA MINIA VEGA ALVA	750.00





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

14	GONZALES RUIZ JOSÉ ANTONIO	850.00
	TOTAL	9,151.90

Que, con informe N° 248-2017-OPP/MDP, fecha 12-07-17 emitido por el señor Rober Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP, mediante el cual manifiesta que existe recursos presupuestales, emitiendo certificado de Crédito Presupuestario por la suma de S/. 9,151.90 soles, para cubrir gasto para pago de judiciales correspondiente al mes de Mayo del año en curso, afectándose a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.5.5.1.1.8;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por la suma de S/. 9,151.90 (Nueve Mil Ciento Cincuenta y Uno con 90/100 Soles) a fin de cubrir pago de procesos judiciales contra la MDP, correspondiente al mes de Mayo del 2017, debiéndose pagar a las personas indicadas en el Segundo Considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09RDR. Clasificador 2.5.5.1.1.8

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Procurador Público de la MDP, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión de Recursos Humanos para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



Municipalidad Distrital de Paiján
Asesoría Jurídica
Asesor: [Signature]
Asesor: [Signature]